

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 012 CIVIL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **168**

Fecha: 26/10/2023

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 012 2010 00299	Ordinario	DRAGADOS HIDRAULICOS S.A.	ASEGURADORA COLSEGUROS S.A.	Auto aprueba liquidación REHACE la liquidación de costas elaborada por Secretaría, según lo señalado en precedencia. MODIFICAR la liquidación de costas elaborada por Secretaria de fecha 12/07/2023, de conformidad con lo establecido en el art. 366.1 del C.G.P., en consecuencia, se aprueba la practicada por este despacho según lo expuesto en la parte considerativa de esta providencia.	25/10/2023	1
11001 31 03 012 2021 00078	Ordinario	GABY ESPERANZA SANDOVAL R. Y OTRA	JOSE DE LOS ANGELES SANDOVAL JIMENEZ Y HEREDEROS	Auto reconoce personería Cumplido auto y art. 132, en silencio, ratifica curador. Reconoce personería, Tiene por notificado por art. 301 CGP. por estado. Remitir vínculo. En firme vuelva.	25/10/2023	1
11001 31 03 012 2021 00118	Ordinario	PAOLA CAROLINE RODRIGUEZ PAVA	JUAN CARLOS BARRERO GONZALEZ	Auto decide recurso Decide recursos, Revoca parcialmente auto del 24-08-23. Tiene en cuenta pronunciamiento frente al dictámen. Cita a la perito. Ratificar documentos, hacer comparecer. No revoca auto del 3-0-23. Concede alzada en efecto devolutivo. De otro lado, en atención a que la fecha señalada en auto del 24 de agosto de 2023 (ítem 061) ya transcurrió, acorde con lo dispuesto en el Parágrafo del artículo 372 del C.G.P. se señala la hora de las 9:30 a.m del día 30 del mes de mayo del año 2024, para llevar a cabo la AUDIENCIA	25/10/2023	1
11001 31 03 012 2021 00290	Especial De Pertenencia	SANTIAGO VARGAS PIESCHACON	JORGE ALFREDO DIAGO CALVO Y OTROS	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Cumplido auto y art. 132, en silencio, Ratifica auxiliar. Niega solicitud de gastos. Señala fecha para Inspección Judicial con Intervención de perito para el 5 de junio de 2024 a las 9: 30 am. Acredite idoneidad perito.	25/10/2023	
11001 31 03 012 2022 00047	Verbal	LAUREL LTDA. en calidad de socio(a) de la Soc: FRIGORIFICO	FIDUCIARIA LA PREVISORA SA Y OTROS	Auto niega medidas cautelares Se NIEGA el decreto de las medidas cautelares solicitadas por actora. Se observa. Se NIEGA la solicitud de levantamiento de medidas cautelares elevada por el apoderado de los demandados. Se observa.	25/10/2023	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 012 2022 00047	Verbal	LAUREL LTDA. en calidad de socio(a) de la Soc: FRIGORIFICO	FIDUCIARIA LA PREVISORA SA Y OTROS	Auto reconoce personería Reconoce personería JAIME LUIS CUÉLLAR TRUJILLO como apoderado de los demandados. Contestan, excepcionan en oportunidad. Notifica por conducta concluyente art. 301 del CGP el 5-10-23. Allegar poder ajustado ley 2213 y/o presentación personal en cuanto a Fundación San Ezequiel Moreno. Niega certificación.	25/10/2023	1
11001 31 03 012 2022 00077	Ejecutivo Singular	BANCO DAVIVIENDA S.A.	ROBERTO CARLOS SANCHEZ DUARTE	Auto Rechaza Demanda Acumulada En atención a que la demanda acumulada se dirige contra PAULA ALEJANDRA SANCHEZ ROJAS quien acorde con el art. 20 de la Ley 1116 de 2006 no puede admitirse ni continuarse demanda de ejecución y contra el señor ÁNGEL ANTONIO MORENO RUIZ que no es parte en este asunto, se ordena devolver la demanda acumulada sin necesidad de desglose a quien la presentó.	25/10/2023	1
11001 31 03 012 2022 00077	Ejecutivo Singular	BANCO DAVIVIENDA S.A.	ROBERTO CARLOS SANCHEZ DUARTE	Auto pone en conocimiento La presente ejecución continuará ÚNICAMENTE contra el garante o deudor solidario ROBERTO CARLOS SÁNCHEZ DUARTE. Ordena remitir copia de lo actuado a la Supersociedadesdes de fin de que se incorpore a dicho asunto en cuanto a la deudora PAULA ALEJANDRA SÁNCHEZ ROJAS,	25/10/2023	1
11001 31 03 012 2022 00077	Ejecutivo Singular	BANCO DAVIVIENDA S.A.	ROBERTO CARLOS SANCHEZ DUARTE	Auto resuelve intervención Acepta renuncia poder abogado Juan Pablo Díaz Forero. ADMITE la intervención de FONDO NACIONAL DE GARANTIAS S.A. y de CENTRAL DE INVERSIONES S.A. como LITISCONSORTES de la demandante. Se NIEGA tener a dichas entidades como sustitutas de la actora.	25/10/2023	1
11001 31 03 012 2022 00143	Expropiación	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA -ANI-	CARLOS ALARCON MERCADO Y OTROS	Auto nombra Auxiliar de la Justicia Vencido ingreso en RNE, en silencio, designa curador. Comunicar. Reconoce personería a ALFONSO ELIAS CORONADO AYAL, apoderado de MARIA PAULINA ESPITIA M. contesta extemporáneo. Conforme al 292 se tiene por notificada a ARELYS BRACAMONETE DE GUEVARA el 16-02-23, no contestó la demanda.	25/10/2023	1
11001 31 03 012 2022 00255	Ejecutivo Singular	BANCO CAJA SOCIAL S. A.	ARQUITECTURA Y URBANISMO CONSTRUCCIONES S.A.	Auto ordena entregar títulos Ordena entrega parcial de dineros. Requerir a Bancolombia para que de manera inmediata remita a esta unidad judicial la información solicitada con misiva 0798 de fecha 4 de julio de 2023. LIBRESE OFICIO. adjúntese trazabilidad de remisión oficio.	25/10/2023	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **26/10/2023** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

MIREYA SAAVEDRA HOLGUIN
SECRETARIO